

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.424/15

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2015 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

GASTOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|----------|---|---------------------|
| | A.-OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 171.601,63 € |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 634.974,00 € |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.021,37 € |
| 6 | INVERSIONES REALES | 54.000,00 € |
| | TOTAL GASTOS | 866.597,00 € |

INGRESOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|----------|-------------------------------|---------------------|
| | A.-OPERACIONES CORRIENTES | |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS | 866.597,00 € |
| | TOTAL INGRESOS | 866.597,00 € |

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Ávila, a 10 de abril de 2015.

El Presidente del Consorcio, *Ilegible*